

Prepararse para una Audiencia

Para prepararse para una audiencia justa:

- Lea la guía del Centro de Arizona para la Ley de Discapacidad (ACDL) "Cómo Representarse a sí Mismo en una Audiencia Administrativa." A pesar de que esta guía trata sobre las audiencias relativas a la denegación de los servicios de AHCCCS, el proceso de audiencia es similar.
- Lea la guía de ACDL "Cómo hacer trabajar el Seguro de Salud para Usted." Preste atención especial a la sección 1 de esta guía para obtener información sobre la forma de organizar los materiales para la audiencia y la Sección 3 para obtener información sobre cómo obtener ayuda de sus médicos.

Opciones Adicionales

Si Ud. no esta de acuerdo con los resultados de cualquier proceso de apelación, puede presentar el caso a un tribunal de justicia y solicitar la revisión de la apelación. El tribunal no tomara ningún caso hasta que se haya tratado de resolver el problema con el proceso de apelación que se describen en este folleto y por DDD.

Es Importante que también revise y lea toda la información de DDD proporcionada a Ud. por correo y siga todos los plazos y requisitos.

Como Presentar Una Queja

Si no está contento/a con la calidad de cuidado o como le trataron:

- Hable de estos problemas con el Coordinador de Apoyo.
- Si no se resuelve, puede presentar una queja en persona, por teléfono o por escrito (es mejor por escrito y mantenga una copia para Usted).
- El Coordinador de Apoyo va a documentar la queja y tratara de resolver el problema.
- Usted recibirá una Notificación de la Decisión a más tardar 90 días de recibir su queja.

Otros Recursos

Todos los guías de auto ayuda de ACDL se encuentran en
www.azdisabilitylaw.org/selfguides.html

Sitio web de la División de Discapacidades del Desarrollo
www.azdes.gov/developmental_disabilities/



DDD (División de Discapacidades Del Desarrollo) Apelaciones y Quejas

Centro de Arizona para Ley de Discapacidad

5025 E. Washington
Suite 202
Phoenix, AZ 85034

177 N. Church
Suite 800
Tucson, AZ 85701

602-274-6287
800-927-2260
602-274-6779 (Fax)

520-327-9547
800-922-1447
520-884-0992 (Fax)

Sitio Web: www.azdisabilitylaw.org
Email: center@azdisabilitylaw.org

Calificar para los Servicios de DDD

Para tener derecho a los servicios de DDD, debe cumplir con lo siguiente:

Ser residente del estado de Arizona.

- Aplicar voluntariamente.
- Estar en riesgo de tener un discapacidad del desarrollo (hasta los seis años) o para aquellos de más de seis años de edad, tener un diagnóstico de:
 - epilepsia,
 - parálisis cerebral
 - discapacidad cognitiva/intelectual
 - autismo
- Tener una discapacidad que ocurrió antes de los 18 años de edad, y
- Tener una limitación funcional sustancial en tres de las siete áreas principales de la vida:
 - Auto cuidado (alimentarse, higiene, baño, etc.)
 - Lenguaje (comunicarse con otros)
 - Aprendizaje (capacidad de aprender nuevas cosas y habilidades y adquirir y procesamiento de nueva información)
 - Movilidad (moverse de un lugar a otro)
 - Autodirección (la capacidad de hacer decisiones que afectan su bienestar)
 - Vida independiente (necesidad de supervisión o asistencia daría)
 - Autosuficiencia Económica (capaz de mantenerse así mismo)

Apelando un denegación de ALTCS

Después de recibir una Notificación de Acción Previa del Estado, Ud. puede hacer lo siguiente:

¿No estoy de acuerdo – Que puedo hacer?

Presentar una apelación dentro de los siguientes 60 días en que recibió la Notificación de Acción a:

Oficina de Revisión Administrativa de la División de Discapacidades del Desarrollo
3443 N Central Avenue, Suite 606
Suite Code 016F, Phoenix, Arizona 85012
(602) 771-8163 Teléfono o
(602) 277-0026 (Fax)

Ud. recibirá una decisión (o un aviso de Resolución de Apelación) dentro de 30 días de su solicitud de apelación.

¿No estoy de acuerdo— Que puedo hacer?

Enviar una solicitud para una audiencia imparcial dentro de 30 días de la decisión (Aviso de la Resolución de Apelación) al mismo domicilio.

¿No estoy de acuerdo – Que puedo hacer?

Solicitar una nueva audiencia o revisión dentro de 30 días de la decisión tras la audiencia imparcial a:

AHCCCS, Oficina Administrativa de Servicios Legales
701 E. Jefferson Street
Phoenix, Arizona 85034
(602) 417-4232 Teléfono o
(602) 253-9115 (Fax)

La oficina de AHCCCS revisará su caso donde emitirá una **decisión final por escrito**.

Apelando Denegaciones de Servicios Financiados por el Estado

Después de recibir Notificación de Acción Prevista por el Estado, Ud. puede hacer lo siguiente:

Solicitar una **Revisión Administrativa** dentro de 35 días de la Notificación de Acción Prevista a la División de Discapacidades del Desarrollo a la dirección y números telefónicos que aparecen en este folleto.

Ud. recibirá una decisión dentro de los 30 días siguientes de su solicitud de la **Revisión Administrativa**.

¿No estoy de acuerdo – Que puedo hacer?

Solicitar una Audiencia Imparcial dentro de 30 días a la División de Discapacidades del Desarrollo.

DES le programará una audiencia y le notificará de la fecha y hora.

¿No estoy de acuerdo – Que puedo hacer?

Solicitar una apelación dentro de 15 días de su audiencia a:

DES Oficina de Apelación
207 E. McDowell Road
Phoenix, Arizona 85004
(602) 542-6459 Teléfono

El Consejo de Apelaciones de DES revisará su apelación donde emitirá una decisión final por escrito.